



**RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VIII DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN NO SANITARIO: RECURSOS HUMANOS, EN EL ÁREA SANITARIA VIII.**

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Gerencia del Área Sanitaria VIII del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 27-V-2021), por la que se procedió a la convocatoria pública para la cobertura del puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario, Recursos Humanos, en el Área Sanitaria VIII, esta Gerencia

**RESUELVE:**

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión del puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Recursos Humanos del Área Sanitaria VIII,

Aspirantes admitidos:

- Doña Ana Belén Rodríguez Villa.

Aspirantes excluidos:

- Don José María Solís Camino.  
*Motivo de la exclusión: No acreditar la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud. Requisito 1.a) base tercera de la convocatoria.*

**Segundo.-** Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración prevista en la base novena de la mencionada resolución:

Presidente:

- Titular: Doña Alba M. Riesgo García.  
Suplente: Don Juan Saavedra Miján.

Vocales:

- Titular: Don Jorge Corrales González.  
Suplente: Doña Cristina Montes Gutiérrez.
- Titular: Don Pedro García García.  
Suplente: Doña Carmen García García.
- Titular: Doña Soledad Armas Cañal.  
Suplente: Don José Antonio Barreiro Ramos.



Secretaria:

- Titular: Doña María Cruz García Rodríguez.
- Suplente: Doña María Azucena Morán Fernández.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Riaño-Langreo, 28 de septiembre de 2021.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VIII  
Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014

Fdo.- Bernabé Fernández González

